INPEC

ACTA DE RECIBO PARCIAL No: 02

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MC- 415-003-2026

Ficha del contrato:

CONTRATO No.	MC-415-003-2026.
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA DE ELABORACION DEL CONTRATO	27 DE MARZO DE 2026
OBJETO:	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN GIL INPEC.
RUBRO PRESUPUESTAL:	A-02-02-02-008-007 REC 10, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN, según Resolución No. 00002 del 02 de enero de 2026.
	Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) No. 826 de fecha 2026-01-26, por valor de ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 11.200.000,00) MCTE.
CONTRATISTA:	WILSON BERNAL VELASQUEZ e identificado con la cedula de ciudadanía numero 91.075.228 expedida en San Gil, nombre comercial SERVÍFRENOS WIMBAS RUT 91.075.228-5 (persona natural).
	Dirección: TRANSVERSAL 21 # 20 A – 16 Municipio San Gil.
	Teléfono: 3204852150 - 3132213820
	Email: servifrenoswb@hotmail.com
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD SAN GIL.
	NIT. 804.003.933-7
	Teléfono: 7243560
	Dirección: Carrera 17 No. 25-76 Avenida Santander San Gil Santander.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo del DG. LUIS CARLOS PAREDES GALVIS CC. No. CC. 91.080.013 expedida en San Gil, responsable de automotores EPMS SAN GIL o de la persona a quien designe el Ordenador del Gasto.
	El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual, el Decreto 1510 de 2013 y Decreto 1082 de 2015, en lo relacionado con las funciones, responsabilidades y atribuciones de los supervisores durante la ejecución y liquidación de Contratos Estatales, y lo establecido en los diferentes Manuales y Guías para el manejo de la plataforma de contratación Estatal SECOP II, y la aprobación o rechazo de las facturas en la plataforma que determine el ministerio de hacienda y crédito público.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será hasta de SEIS (6) MESES, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento si aplica según el caso, por parte de la oficina encargada lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y el Registro Presupuestal. Y posterior a la firma del acta de inicio del contrato y/o hasta agotar el valor del contrato.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS ($ 11.190.000,00) MCTE.
FECHA DE INICIO	07-04-2026
FECHA DE TERMINACIÓN	23-12-2026

En San Gil Santander, a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026) se reunieron: **DG. DELGADO GUEVARA ALVARO ANDRES CC. No. 1.100.956.213**, en calidad de supervisor del contrato por parte del Establecimiento Penitenciario de Media Seguridad de San Gil INPEC, y **WILSON BERNAL VELASQUEZ e identificado con la cedula de ciudadanía numero 91.075.228 expedida en San Gil, nombre comercial SERVÍFRENOS WIMBAS RUT 91.075.228-5,** actuando en calidad de contratista, a suscribir la presente ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 02 del CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MC-415-003-2026, según las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO

1. Que el contratista viene cumpliendo con el objeto del CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MC-415-003-2026.

2. Que el contratista presento la factura de cobro No. FWB-820 de fecha 2026/09/09, correspondiente a las segundas actividades realizadas.

3. Que el contratista presento el informe de las actividades realizadas y pago de seguridad social del periodo correspondiente a la presente acta de recibo parcial.

4. Que el Supervisor del contrato autorizo el pago del Acta de Recibo Parcial No. 2 del CONTRATO de prestación de servicios de fumigación. No. CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MC-415-003-2026.

5. Por lo anterior,

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO. RECIBIR a satisfacción del ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN GIL INPEC el Acta de Recibo Parcial No. 02 del CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MC-415-003-2026, celebrado entre ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE SAN GIL INPEC y WILSON BERNAL VELASQUEZ e identificado con la cedula de ciudadanía numero 91.075.228 expedida en San Gil, nombre comercial SERVÍFRENOS WIMBAS RUT 91.075.228-5 (persona natural), en calidad de contratista cuyo objeto es: EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN GIL INPEC, de acuerdo a las cantidades suministradas y relacionadas en la presenta acta, debidamente aprobadas y recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato:

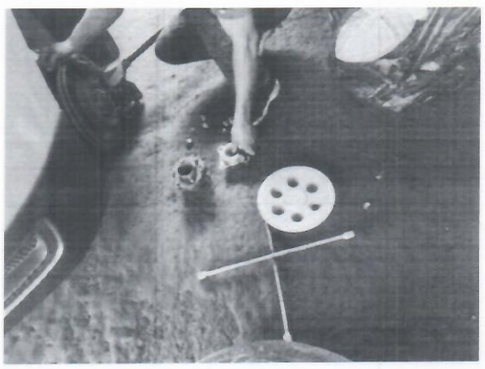
ITEM	CODIGO	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	U/MEDIDA	V/UNITARIO	C/DAD	V/PARCIAL
3	25173808	Rodamientos	Servicio de suministro e instalación (incluye repuesto y mano de obra) de rodamientos delanteros completos incluye Bocin o Cubo (izquierdo y derecho). Original para (PANEL HYUNDAI GRAND STAREX H1, DIESEL MODELO 2010).	PAR	$ 1,200,000.00	1	$ 1,200,000.00
5	78181503	Servicio de cambio Aceite	Servicio de suministro y cambio de aceite a todo costo (esto incluye el suministro de 6/4 de Aceite 15w40), además incluye suministro y cambio de filtro de aceite, suministro y cambio filtro de combustible y suministro y cambio filtro del aire para (PANEL HYUNDAI GRAND STAREX H1, DIESEL MODELO 2010)	Global	$ 490,000.00	1	$ 490,000.00
7	25171725	Cambio bandas	Servicio de suministro e instalación (incluye repuesto y mano de obra) de juego bandas para los frenos de las dos ruedas traseras, Original de la (PANEL HYUNDAI GRAND STAREX H1).	Global	$ 340,000.00	1	$ 340,000.00
9	25171709	Líquido para frenos	Liquido para frenos Aleman, que cumpla con las normas: FMVSS N° 116-DOT4 y DOT3 SAE J1703 - DIN/ISO 4925, Punto de ebullición: mín. 260°C (DOT4: mín. 230°C, Punto de ebullición en húmedo: 165°C (DOT4: mín. 155°C), por litro	Litro	$ 190,000.00	1	$ 190,000.00
10	25174004	Refrigerante	Refrigerante para motores Diesel, que cumpla con especificaciones HOAT, color verde x galón	Galón	$ 65,000.00	1	$ 65,000.00
12	15111701	Urea automotriz	Urea automotriz, técnicamente conocida como AdBlue® (norma ISO 22241), necesaria para reducir emisiones en su sistema SCR x litro	Litro	$ 40,000.00	1	$ 40,000.00
VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 2							**$ 2,325,000.00**

ARTÍCULO SEGUNDO: El Balance financiero del CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MC-415-003-2026., es:

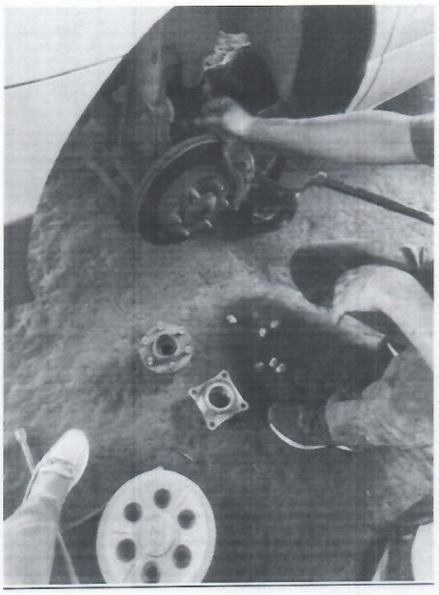
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 11.190.000,00**	
VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL 1		$ 2.850.000,00
VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL 2		$ 2,325,000.00
SALDO POR EJECUTAR		$ 6,015,000.00
SUMES IGUALES	**$ 11.190.000,00**	**$ 11.190.000,00**

Registros fotográficos:



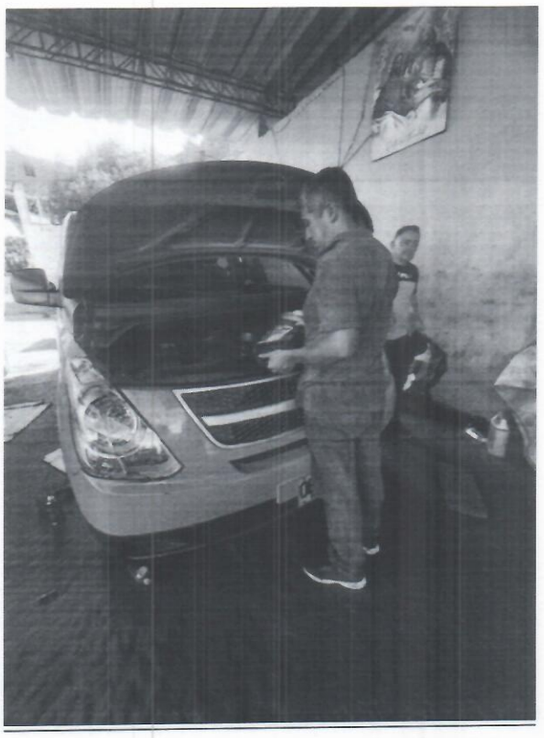




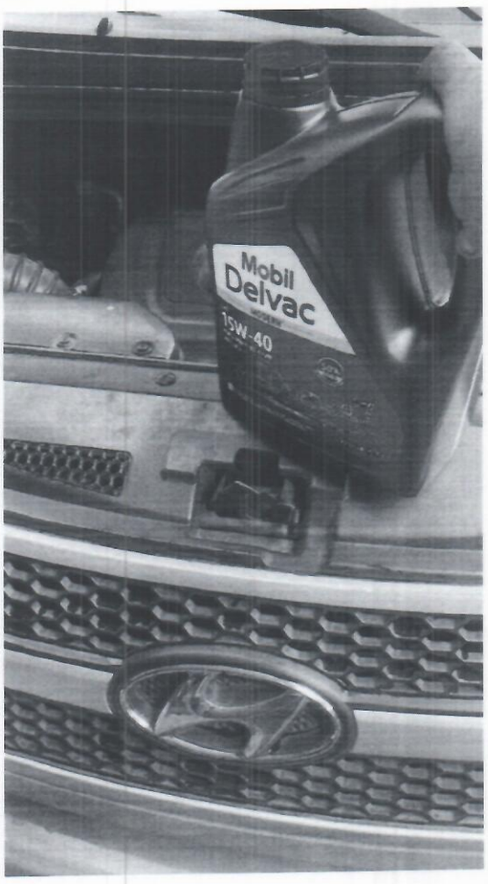









FILTRO PARA ACEITE
TO-28
OIL FILTER
M26*1.5-6H
FILTRO PARA AIRE


Mobil
Delvac
15W-40


PREMIUM FILTERS
FILTRO PARA COMBUSTIBLE
FUEL FILTER

INPEC

ARTICULO TERCERO: Autorizar el pago del Acta de Recibo Parcial No. 2 del CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MC-415-003-2026, por un valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($ 2.325.000,00) MCTE.**

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en San Gil Santander, a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Andrés Delgado G.

DG. DELGADO GUEVARA ALVARO ANDRES
CC. 1.100.956.213
Supervisor contrato MC-415-003-2026

WILSON BERNAL VELASQUEZ
CC. 91.075.228 expedida en San Gil
SERVÍFRENOS WIMBAS RUT 91.075.228-5

Elaboró: Andrés Delgado G.
DG. DELGADO GUEVARA ALVARO ANDRES
Responsable de automotores EPMS SAN GIL
Fecha: 10/09/2026